

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI

RESOLUCIÓN No. 064
(07 de septiembre de 2016)



POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD

El Comité Coordinador de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en ejercicio de sus funciones y facultades legales,

CONSIDERANDO

Que tras la renuncia presentada por el doctor **JAVIER CASTRILLON CASTRO** al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** que venía desempeñando en provisionalidad en la **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, misma que fue aceptada mediante Resolución No. 057 del 01 de septiembre de 2016, se encuentra vacante dicho cargo que por la necesidad del servicio debe proveerse.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta hoja de vida de la doctora **NIDIA PATRICIA RAMIREZ LARA**, para proveer el cargo vacante y dado que reúne los requisitos legales para desempeñar el mismo, se

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la doctora **NIDIA PATRICIA RAMIREZ LARA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.835.604 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en **PROVISIONALIDAD**.

SEGUNDO: Dicho nombramiento se efectúa a partir del día siete (07) de septiembre de 2016, inclusive.

TERCERO: Comuníquese y notifíquese lo aquí resuelto a los interesados y al nombrado désele posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

CUARTO: Cumplido lo anterior, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

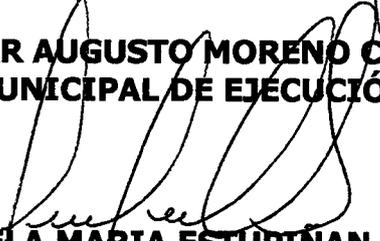
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, el siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

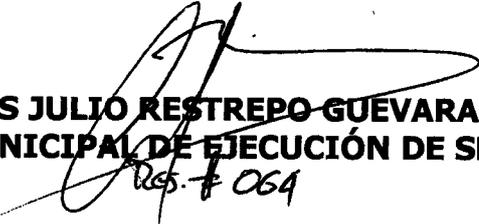
COMITÉ COORDINADOR


GLORIA EDITH ORTIZ PINZON
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Res. # 064

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité Coordinador de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), la doctora **NIDIA PATRICIA RAMIREZ LARA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.835.604 de Bogotá con el fin de tomar posesión en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en **PROVISIONALIDAD** en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, para lo cual fue nombrada mediante resolución No. 064 del día 07 de septiembre de 2016, con este fin exhibió la cedula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron, una vez leída.

La posesionada,

NIDIA PATRICIA RAMIREZ LARA

COMITÉ COORDINADOR

GLORIA EDITH ORTIZ PINZON
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Act. Pos. #064